

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

PARA LA ENSEÑANZA OCASIONAL

EL VUELO DESDE ESPAÑA A GUINEA

Cuando vivo está todavía en la memoria de todos el recuerdo de las hazañas realizadas por nuestra aviación, cubriendo con audacia y pericia las travesías de España a Buenos Aires, primero, y a Manila, después, ya los proyectos de otros vuelos, no menos audaces e interesantes, están en vías de realización. Tal el de España a nuestras posesiones del Golfo de Guinea, que en parte ha comenzado ya. Si aquéllos tuvieron verdadera importancia sentimental y han de tener consecuencias muy favorables en orden a las relaciones con aquellas tierras, que fueron nuestras y que espiritualmente no han dejado de serlo, el que ahora se realiza la tiene también, y muy grande, ya que se trata de mandar un saludo y hacer estudios serios, los más serios que hasta la fecha se han hecho, sobre las condiciones de esas tierras, que son lo poco que nos queda de nuestro otro tiempo espléndido imperio colonial. Pequeño es nuestro territorio de la Guinea, pero es tan fértil, son sus producciones tan abundantes y ricas, que merece una mayor atención por parte de la metrópoli que allí ejerce su soberanía. Hasta la fecha se ha tenido para ellos un abandono lamentable, pero parece que este vuelo que se inicia ahora, con gran entusiasmo por parte de quienes lo preparan y no menos por parte de quienes lo van a realizar, señale un sincero arrepentimiento por los olvidos pasados y marque el propósito de una nueva conducta a seguir.

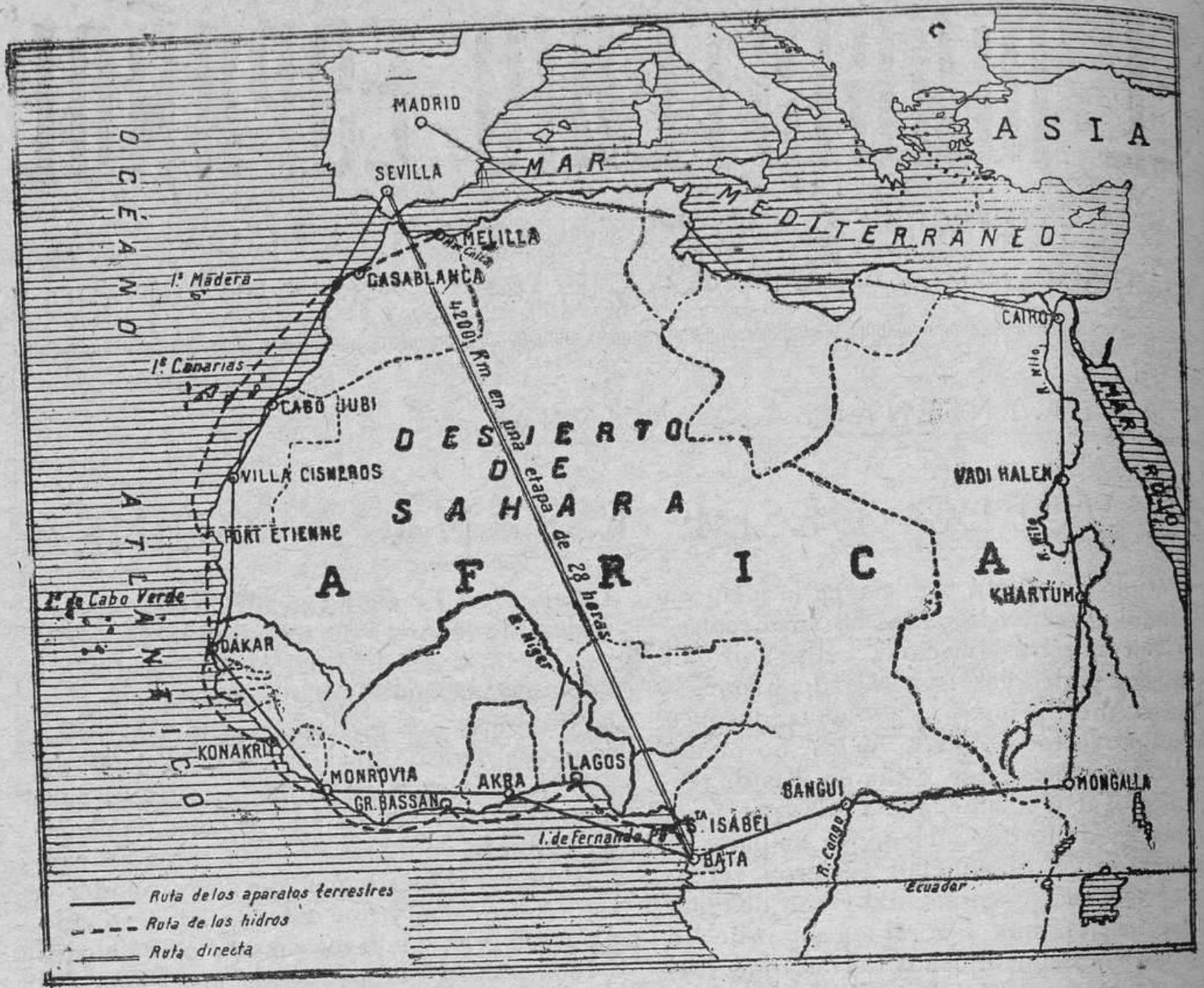
Tres aspectos tiene el vuelo que se ha emprendido. Uno de ellos, el más interesante como prueba de aviación, es el vuelo directo desde Sevilla a Bata, que van a intentar los capitanes Barberán y González Gil.

La empresa es algo extraordinario, ya que se han de recorrer de un solo vuelo, en línea recta, 4.200 kilómetros durante veintiocho horas seguidas, algunas de noche, volando por sobre el desierto de Sáhara. La salida se hará de Sevilla el día 20 ó 21 del actual, de diez a doce de la mañana, para que sea también de día la proyectada llegada al punto de aterrizaje. Las horas de vuelo sobre el desierto han de corresponder a las de la noche, y por ello se ha destinado para ese gran vuelo los días 19 ó 20 del mes actual, por aprovechar así la luna llena del mes de diciembre, pues que la marcha volando de noche es peligrosísima si no se tiene luz, aunque sólo sea la lunar. Tan es así, que, según los organizadores del vuelo, de no poder efectuarlo en las fechas antes dichas por alguna causa aún no prevista tendrán que demorarlo hasta la primera luna llena del mes de enero.

Para efectuar este vuelo se está construyendo un nuevo aparato, que se espera dé los mejores resultados. Se llamará «R-3». Su autor es el capitán español Sr. Barrón, y se construye en talleres españoles con materiales en todo lo posible españoles también. Se espera, por tanto, que en este vuelo confirme la aviación española sus excelentes condiciones, tanto en calidad de aparatos como en pericia y audacia de sus pilotos.

Sólo el anuncio de este arriesgado vuelo ha despertado enorme expectación, ya que la etapa directa de 4.200 kilómetros la han de recorrer los aviadores sobre terreno lleno de bosque, y en el que no es posible encontrar lugar adecuado para aterrizar.

Otro aspecto interesante de este vuelo es el correspondiente a la parte que en él to-



MAPA CON INDICACION DE LAS ETAPAS DEL VIAJE AEREO A GUINEA

man los hidroaviones. Una escuadrilla de éstos, al mando del comandante Llorente, hace el vuelo desde Cádiz a Bata, recorriendo para ello 6.770 kilómetros, con la ruta siguiente:

	Kms.
Cádiz-Casablanca	340
Casablanca-Las Palmas	975
Las Palmas-Port Etienne	840
Port Etienne-Dakar	695
Dakar-Konakri	760
Konakri-Monrovia	510
Monrovia-Gran Basan	875
Gran Basan-Lagos	845
Lagos-Santa Isabel	680
Santa Isabel-Bata	250
Total	6.770

Detalle curioso es que a esta escuadrilla de «hidros» que efectúa el vuelo se le llama «Atlántida», y a los tres hidros de que consta se les llama, respectivamente, «Cataluña»,

«Valencia» y «Andalucía», en recuerdo de que fueron estos antiguos reinos españoles los que en siglos pretéritos organizaron las famosas expediciones, que dieron por resultado el descubrimiento y colonización de esa costa occidental del Africa. Como en este vuelo nuestros «hidros» han de volar y amarar sobre territorios extranjeros, ha habido necesidad de resolver cuestiones de carácter diplomático con los Gobiernos de Francia e Inglaterra, los que no han puesto obstáculo alguno, sino, antes al contrario, han dado toda clase de facilidades para el vuelo y amaraje de nuestros aparatos.

Estos hidros han hecho ya su salida de Mar Chica, en Melilla, el día 10 del actual, a las ocho horas y treinta minutos de la mañana, y cuando escribimos estas líneas tienen ya vencidas felizmente las dos primeras etapas del vuelo, Cádiz-Casablanca y Casablanca-Las Palmas. A ésta llegaron el pasado domingo, día 12, a las cuatro de la tarde. Seguramente cuando esto se publique ha-

brán vencido ya la tercera, Las Palmas-Port Etienne.

El último, y el tercer aspecto del vuelo, consiste en que otra escuadrilla de aparatos terrestres, al mando del comandante Pastor, hará también el mismo recorrido en menos etapas, aunque de más duración cada una de ellas. El recorrido total que corresponde al vuelo de estos aparatos terrestres es de kilómetros 6.350, con sujeción a la siguiente ruta:

	Kms.
Sevilla-Cabo Juby	1.350
Cabo Juby-Villa Cisneros	650
Villa Cisneros-Dakar	1.100
Dakar-Monrovia	1.200
Monrovia-Akra	1.200
Akra-Bata	1.350
<i>Total</i>	<u>6.350</u>

Esta escuadrilla emprenderá el vuelo seguramente antes del día 20 ó 21 del actual.

En el mapa que hoy publicamos puede el lector ver señalada con doble línea la ruta directa, o de un solo vuelo; con línea de puntos, la ruta que ha de seguir la escuadrilla de hidroaviones la «Atlántida», y con línea sencilla, la ruta de los aparatos terrestres.

Como hicimos a propósito de los anteriores vuelos a Buenos Aires y Manila, también en éste seguiremos a los aviadores en su arriesgada expedición, y daremos a nuestros lectores en sucesivos artículos, que podrán ser aprovechados para sus lecciones ocasionales, cuantos datos geográficos, históricos, políticos, económicos, etc., tengan interés con relación a los lugares que forman la ruta de los distintos vuelos.

Detalle que dice muy claro de la enorme importancia de esta expedición es el de que, para subvenir a las necesidades de los aparatos, han sido repartidos por los distintos puntos del trayecto (Cabo Juby, Port Etienne, Dakar, Konakry, etc.) 136.000 litros de gasolina, que, al precio actual de 0,70 pesetas litro, supone, sólo en materia combustible para los aparatos, 95.200 pesetas.

Que todos nuestros aviadores, pilotos y mecánicos que, llenos de entusiasmo y valor, van a emprender tan arriesgado vuelo, logren llegar gloriosamente a realizar sus sueños, es lo que de veras deseamos. Toda la gloria que, realizand su hazaña, conquisten para sí, servirá también para glorificar a la patria.

JOSÉ BALLESTER



PAULINO UZCUDUN

Su vida; sus grandes triunfos y su porvenir, por *Anjuón*

Bajo el seudónimo de Anjuón se oculta una personalidad popularísima entre el Magisterio, al que su inquietud eterna le lleva al periodismo, a los viajes, al foro, a la novela y, finalmente, a recopilar en este libro, paso a paso, desde la Escuela al campeonato de Europa en boxeo, la vida del popular leñador de Régil, hoy discutido y admirado en todo el mundo.

UN TOMO DE 102 PAGINAS, 1,50 PESETAS

UNITARIAS Y GRADUADAS

GLOSAS A UN ARTICULADO

Recojo previamente las amables observaciones hechas por el Sr. Camarero. Dos grados ya pueden iniciar la graduación, trátase de lo que se trate. Cierto que hay que acabar con el sistema general de provisión, y con el particularísimo que se está realizando en Madrid. Hay que pensar, y querer solución, en sueldos, en material y en gratificaciones de adultos y direcciones. En cuanto a las oposiciones, conforme estoy en que se supriman y truequen por la selección, según el trabajo en su Escuela; pero urge por ahora dar eficacia a las graduaciones. En el estudio que pienso hacer sobre nuestro problema económico daré solución a las principales observaciones; pero solución para pasado mañana. Para mañana, este estudio, que tiende a corregir lo de hoy.

Y muchas gracias al Sr. Camarero por su atención. Vamos a la glosa.

* * *

Art. 7.º Los Maestros que quieran tomar parte en las oposiciones lo solicitarán así de la Dirección general, acompañando a la instancia la Memoria y un plano itinerario de su localidad, en relación con los ferrocarriles, carreteras y poblaciones próximas, con notas de horarios y costo de viajes y estancias.

Se comprenderá que es necesario que el Maestro exprese su deseo de ser visitado como opositor, y que las notas itinerarias, además de un buen elemento para juzgar al Maestro, han de servir para el itinerario general, que permita, con la mayor economía mental, de dinero y esfuerzo, visitar al interesado.

Art. 8.º La Dirección general nombrará un Tribunal, compuesto de un Inspector, un Profesor de Normal y un Maestro Director de graduada, para que examine las Memorias, determine la admisión y estudie un plan itinerario, con expresión de medios de locomoción, fechas aproximadas y costo total de dietas, viajes y estancias.

Como se ve, es un artículo de puro trámite, que tiende a evitar abusos en la tardanza y en el costo. Es un presupuesto de tiempo y dinero, aproximado en fechas, pero preciso en costo, ya que los opositores y el Estado han de satisfacerlo.

Art. 9.º La Dirección general lo aprobará, previas correcciones, si las creyese oportunas;

procurando se libre crédito para la mitad de los gastos del plan, más los de dietas por examen de Memorias y audición de disertaciones por cuenta del Estado. La mitad de los gastos del plan itinerario serán satisfechos por los opositores a visitar, por partes iguales.

Pensaba yo al redactarlo: El Estado necesita reorganizar sus servicios; pues ha de pagar las dietas por examen de Memorias, por audiciones y la mitad del plan itinerario. ¿Por qué no todo el plan? Para evitar abusos, y porque, además, hay en esto como un pacto bilateral. El Estado ofrece buscar al laborioso, y el laborioso se ofrece a ser escogido, luego abonen la mitad de los gastos cada uno.

Se hace por partes iguales entre los opositores, porque sería difícil apreciar justamente lo que a cada cual corresponde. Como obedecen los gastos a un plan itinerario, no hay punto de partida, tiempo determinado ni gastos precisos. Todo está en función relativa. A mí me vienen a visitar desde la clase de un compañero, y antes de comer ni gastar más que en locomoción, van a otro del pueblo de al lado. El gasto es de unas pesetas. Pero mañana el Tribunal va a dormir al pueblo, relativamente alejado, para a la sesión del día siguiente visitar al opositor. El gasto es máximo en locomoción y en estancia. Pagándolo entre todos por partes iguales, nos costará, a todos y cada uno, menos que al que menos realizado sin previo plan aprobado.

Art. 10. El Tribunal, siguiendo su plan itinerario, irá visitando a los opositores en sus Escuelas, por lo menos una sesión completa. De su visita levantará acta, calificando de cero a veinte puntos por cada juez en cada uno de estos tres aspectos:

- (a) Metodología de la enseñanza.
- (b) Organización y orden escolar y circun-escolar.
- (c) Ejemplaridad y personalidad en relación con el vecindario.

Cada uno de estos apartados tendrá sus puntos de vista calificados por separado en acta impresa

Decimos «por lo menos una sesión completa». Lo que presente gran calidad o novedad debe ser cuidadosamente mirado, y habría de necesitar al menos dos sesiones.

Los buenos diamantes suelen tener muchas facetas, y no debe haber prisa en aquilatarlo. Otras cosas pueden fallarse en seguida; pero es menester disciplinar la impaciencia de los jueces, causa de no pocos errores dolorosos para la víctima.

Se ha de levantar acta y calificar con una amplia medida para mayor precisión, puesto que el número de jueces es reducido y la calificación ha de tener presentes diversos matices.

Una de las calificaciones ha de corresponder a la metodología. Las asignaturas, para ser asimiladas y ordenadas por el niño, necesitan medida, sucesividad, orden, relación en sus partes y con las demás asignaturas, aplicaciones, ilustraciones, experimentos, y sobre estos y otros puntos debía versar la calificación.

La organización y el orden en la Escuela, y alrededor de la Escuela, es otra de las grandes obligaciones del Maestro. Antes, en la vieja pedagogía, cuando Rousseau se echaba con Fenelón, cada uno tras de su príncipe, imaginario o real, no había conflicto de orden escolar. Pero díganoslo el bueno de Pestalozzi, y veamos en Herbart el «gobierno de los niños», y démonos cuenta del gobierno de nuestras Escuelas. El Maestro abandonado la tiene llena de negligencias, y el atento, gobernada con orden interior y exterior, y esto debe entrar en el juicio.

La ejemplaridad y personalidad en relación con el vecindario nos daría idea de la personalidad que puede adquirir en la Escuela graduada. El Maestro es una de las clases sociales más honradas, lo proclamo con voz recia; pero si pudiéramos adquirir la santidad civil no nos vendría mal. Pensemos que somos células iniciales de una regeneración necesaria, que nuestra vida no nos exige votos imposibles para algunos temperamentos. Dentro de nuestro fin humano podemos, y debemos, conseguir esa ejemplaridad que se busca.

En cuanto a personalidad, ya es manifiesto que muchos Maestros, no ya en los pueblos, sino en villas y ciudades, son las personas

más cultas y capacitadas en su profesión y bien dotadas para resolver problemas generales. Y estas personalidades deben hacerse destacar en las graduadas de las ciudades, para que la ciudad, que hace la opinión, avalore el concepto que tiene del Magisterio.

Art. 11. Copia de esta acta se remitirá al opositor visitado, con franquicia, antes del quinto día, y antes de esa fecha se remitirá a la Dirección general la calificación.

Este trámite tiende a asegurar la opinión del juicio, por lo reciente y por evitar el acomodamiento al número de plazas. La Dirección general tiene datos de lo juzgado, y esto no está ya a expensas de lo que falte por juzgar.

Art. 12. Vistas todas las calificaciones, se formará una lista por orden riguroso de puntos, y los que estuviesen incluidos dentro del número de plazas formarán la lista de los Maestros de sección, que tendrán ya el derecho a ser nombrados cuando las vacantes se produzcan.

Véase, pues, lo que se ha necesitado para escoger Maestros de sección. El Estado dice: «Necesito reorganizar mis graduadas entre los que expliquen en una Memoria sus fundamentos pedagógicos y los frutos conseguidos, y consientan que se les haga en su Escuela una visita detenida para comprobar su eficacia».

El Maestro que cree ser (como casi todos decimos ser) laborioso, con ejemplaridad y personalidad, dice: «Quiero opositar».

El Estado dice: «Daré una gratificación personal, sin efectos en el Escalafón, para que el que no quiera opositar no se crea preterido».

Y los Maestros todos debemos decir: «¡Ah, muy bien! El que se sienta con mayores ansias de gloria y rendimiento, que vaya: el que ha creído rendir o que rinde bastante, que quede tranquilo siguiendo el curso de sus derechos, que no son muchos, para ver con tranquilidad cómo los demás avanzan a conseguirlos».

Esto es lo racional, y ante la razón todas las pasiones huyen avergonzadas.

DANIEL RANZ LAFUENTE

Son numerosas las cartas que tenemos pendientes de despacho por no haber recibido los giros que en las mismas se nos anuncian; rogamos a cuantos tengan pendiente con esta administración algún pedido que, transcurridos diez días desde la fecha que lo hicieron, se sirvan repetirle con toda claridad y datos.

LA ENSEÑANZA POR LA IMAGEN

LA LUNA.—Información sobre nuestro satélite, para una lección, dada a la vista de doce interesantes proyecciones sacadas de las mejores fotografías.

Datos generales.—La Luna es el astro más cercano a la Tierra; dista solamente unos 385.000 kilómetros. Esta distancia no es siempre la misma: cuando está más cerca se reduce a unos 366.000, y cuando está más lejana se aleja a unos 405.000. Depende esto de que da vueltas alrededor de la Tierra describiendo una elipse y no una circunferencia. Si hubiese medio de ir a la Luna en un aeroplano que recorriese 100 kilómetros por hora, tardaríamos en llegar unos cinco meses y medio, sin detenernos un momento. La Luna, cuando está llena, nos parece el astro más grande del cielo. Eso es una apariencia. Se presenta más grande porque los demás están muchísimo más lejos. La Luna tiene un diámetro de unos 1.700 kilómetros, próximamente la cuarta parte del de la Tierra. Su superficie es quince veces menor que la de nuestro mundo, y su volumen unas cincuenta veces menos. De la Tierra se podrían sacar unas cincuenta lunas. La Luna ejerce fuerte atracción sobre la Tierra, y a ello se debe el efecto de las mareas en los mares. Se le atribuyen otras muchas influencias en la vegetación, en el carácter del tiempo, en el crecimiento de animales y hasta en ciertas enfermedades. Hay en ello mucho de superstición. Esas influencias no son exactas. La experiencia razonada de los sabios no han podido hallar rastro de ellas.

La Luna en cuarto creciente.—Obsrevemos esta primera proyección; nos da el aspecto de la Luna vista con un anteojo o fotografiada. Solamente se ve la mitad del disco, o sea la cuarta parte de su superficie aproximadamente esférica. Ha pasado desde la luna nueva, que era casi invisible, a esta forma en siete días. Obsérvense los pequeños detalles del suelo; tienen forma de cráteres o círculos; véase también cómo los que están en la parte del disco circular dan menos sombras.

La Luna a los once días.—Mírese cuidadosamente esta otra proyección. La porción iluminada de la Luna es más extensa; sigue presentando su suelo los mismos caracteres de formaciones circulares. Si se comparan

algunos de estos cráteres con los de la proyección anterior, se verá cómo han variado las sombras de ciertos muros o montañas.

La Luna a los trece días.—Cuando han pasado trece días desde la luna nueva, el disco está casi completo; han aparecido detalles nuevos y casi se han borrado algunos de los antiguos. Todo ello es efecto de que el astro no tiene luz propia, brilla por luz solar, por la luz que llega al astro desde el Sol y que la Luna refleja. Miremos lo que pasa en nuestro mundo con la sombra de los árboles. Cuando el Sol sale y está muy bajo en el horizonte, esa sombra es muy larga; a medida que el Sol sube, la sombra se acorta, hasta casi anularse al mediodía en el verano. Lo mismo ocurre con las montañas y cráteres lunares; según la luz del Sol llegue más alta o más baja, hay sombras menores o mayores. El suelo sigue ofreciendo el mismo carácter de formaciones.

Los cuartos de la Luna.—En esta proyección se representa la Tierra, la órbita de la Luna alrededor nuestro, la dirección en que viene la luz del Sol y la posición de nuestro satélite en las distintas fases. La figura es muy expresiva. Está hecha sobre fondo obscuro, representando el espacio, y el Maestro hallará medio de explicar esas fases sucesivas, cómo se forman y cómo gira la Luna sobre sí misma y alrededor de la Tierra. Si contamos el tiempo que pasa entre dos lunas nuevas o entre dos lunas llenas, hallaremos próximamente veintinueve días y medio; si contamos el tiempo que hay desde que la Luna pasa junto a una estrella hasta que vuelve a pasar por la misma estrella, hallaremos veintisiete días y un tercio; al tiempo primero (veintinueve días, doce horas y cuarenta y cuatro minutos) le llamamos *revolución sinódica*; al segundo (veintisiete días, siete horas y cuarenta y tres minutos) le llamamos *revolución sidérea* (sidereo quiere decir siempre con relación a estrellas). Explicadas las distancias, tamaño, fases y revolución, vengamos al examen de la superficie o suelo lunar.

Tres cráteres importantes.—Son los que llevan los nombres de Teófilo, Cirilo y Catalina; en la proyección aparecen con toda su magnificencia, y para evitar dudas, cada uno lleva escrito su nombre en letras grandes. El llamado Cirilo tiene 96 kilómetros de diámetro y sus muros alcanzan una altura de unos 4.500 metros sobre la superficie exterior; Teófilo, 102 kilómetros y 4.800 metros, y Catalina 105 kilómetros, con alturas de muros algo menores. Son cráteres verdaderamente colosales. En unos existen, en el centro, grandes conos que llegan a alturas de 1.500 a 1.800 metros sobre la superficie interior del cráter; en otro se ven amontonamientos de despojos materiales, que son señales de la tremenda energía volcánica que los produjo. Este paisaje lunar es lo corriente en toda la superficie de nuestro satélite; esos cráteres pueden considerarse como tipos de sus formaciones; se han registrado, medido y designado centenares de cráteres semejantes, algunos mayores aún, la mayoría más pequeños.

El cráter de Gassendi.—Es uno de los más típicos, aunque no de los más grandes. Tiene unos 90 kilómetros de diámetro; las paredes son elevadísimas; llegan en algunos puntos a más de 2.800 metros de altura sobre los alrededores; en el centro hay un grupo de montañas cónicas, cuyas sombras recortadas se ve destacan rudamente agudas en la proyección; en uno de sus muros hay, verdaderamente enquistado, un cráter más pequeño, seguramente de formación posterior. Los alrededores presentan ejemplos de materias volcánicas lanzadas a gran distancia por la fuerza incalculable del volcán o volcanes en los tiempos de su máxima actividad.

Los Apeninos y cráter de Arquímedes.—Observemos esta fotografía de la Luna; se ve una cordillera que los astrónomos han llamado de los Apeninos; tiene unos 720 kilómetros de longitud y alturas de 5.000 a 6.000 metros. Algunos de esos picachos lanzan sombras muy agudas, como de colosales torres góticas. Separados de la montaña seven grandes formaciones cónicas y cráteres importantes; el mayor lleva el nombre de Arquímedes. Por el suelo se ven grietas, o sean grandes resquebrajaduras de un suelo seco, calcinado por las erupciones volcánicas.

Una montaña lunar en perspectiva.—Se completa la construcción anterior con esta

otra representación, a escala, de las montañas lunares; sus muros son más agudos que los de la Tierra; los desniveles, más violentos, sobre todo si se consideran los tamaños respectivos de nuestro mundo y del mundo lunar; como éste tiene un diámetro cuatro veces menor, resulta que las montañas lunares, a igual altura que las terrestres, son proporcional o relativamente cuatro veces más altas que las de la Tierra.

Los Alpes y cráter de Platón.—Hay una montaña semejante a la de los Apeninos, pero de menor extensión, que se llama de los Alpes, a Oeste del gran cráter de Platón; sus picachos agudos llegan a los 3.000 metros de altura; las sombras proyectadas se acusan fuertemente en la fotografía. Pero quizá son más notables aún en el cráter próximo de Platón, que mide unos 120 kilómetros de diámetro, que tiene muros hasta de 2.400 metros, y que, según se desprende de las sombras proyectadas, ofrecen aspecto de grandes torres de fortificaciones formidables. De paso conviene hacer constar que todas esas alturas se deducen sencillamente por las medidas de la longitud que en las fotografías alcanzan esas sombras.

Cráter de Keplero y de Triesnecker.—Son dos, casi iguales, aunque situados en lugares un poco alejados; la fotografía da uno con todo detalle, y en el centro se nota un punto blanco, que es el vértice o cumbre de un cono iluminado por la luz solar. Unos días después, ese mismo cono se ve ya iluminado casi hasta el fondo del cráter. Así, a veces, se descubren en la parte sombría de la Luna puntos iluminados por rayos del Sol que llegan a ellos sin alcanzar el fondo. Así ocurre en la Tierra en países montañosos; cuando amanece vemos que se iluminan primeramente las cumbres de las altas sierras. Este fenómeno, observado en la Luna, permite curiosas medidas. En los alrededores de este cráter se pueden admirar las anchas y espantosas grietas que se han abierto al contraerse el suelo.

Paisaje lunar en perspectiva.—Para dar mejor idea de lo que es realmente el suelo de la Luna, se ha construido, a escala, este paisaje lunar, como si lo viéramos en perspectiva desde las proximidades del astro. El cráter, sus muros escarpados, su cono central, sus alrededores agrietados, dan una idea clara de la topografía de nuestro satélite.

Un cráter terrestre.—Se admite, por la mayoría de los astrónomos, que el mundo lunar ha llegado a su actual estado por efecto de una gran actividad volcánica que ha terminado por apagarlo. Esta semejanza se hace bien manifiesta en esta fotografía, que representa el volcán terrestre del Vesubio en una de sus erupciones. Se observa en seguida la absoluta semejanza de sus alrededores con los de la Luna. Hay estas dos diferencias: que sus proporciones son mucho menores y que está en erupción, y en cambio los de la Luna están apagados. Las más sutiles, delicadas y continuas observaciones no han logrado descubrir el menor rastro de actividad en la Luna. Esas mismas observaciones no han conseguido registrar el menor rastro de atmósfera, ni de agua, ni de vegetación. Todo induce a creer que la Luna es un astro en el cual se ha extinguido la vida, si es que la hubo. Un astro que se ha enfriado com-

pletamente, y al enfriarse y contraerse la superficie sobrevino un período catastrófico de erupciones volcánicas colosales que redujeron el astro a la forma y estado actuales. Esa es la impresión que deja en el ánimo el examen de esas fotografías y el estudio de otros fenómenos que han observado los sabios. Se cree también que, al cabo de miles y miles de siglos, la Tierra, nuestro mundo, se irá enfriando igualmente, y acabará por ser un astro semejante, en su topografía, a la Luna, aunque conservando aproximadamente su tamaño actual. Es una hipótesis que nosotros, los actuales habitantes terrestres, no podremos comprobar.

Nota.—Para completar las explicaciones sobre esta materia interesante debe consultarse el libro *El Cielo*, donde está desarrollada la teoría y datos sobre nuestro satélite con más amplitud y detalle.

La oración de la Maestra

¡Señor!

Tú que enseñaste, perdona que yo enseñe; que lleve el nombre de Maestra, que Tú llevaste en la Tierra.

Dame el amor único de mi Escuela; que ni la quemadura de la belleza sea capaz de robarle mi ternura de todos los instantes.

Maestro, hazme perdurable el fervor y pasajero el desencanto. Arranca de mí este impuro deseo de justicia que aún me turba, la mezquina insinuación de protesta que sube de mí cuando me hieren. No me duela la incompreensión ni me entristezca el olvido de las que enseñé.

Dame el ser más madre que las madres, para poder amar y defender como ellas lo que no es *carne de mis carnes*. Dame que alcance a hacer de una de mis niñas mi verso perfecto y a dejarte en ella clavada mi más penetrante melodía para cuando mis labios no canten más.

Muéstrame posible tu Evangelio en mi tiempo, para que no renuncie a la batalla de cada día y de cada hora por él.

Pon en mi Escuela democrática el resplandor que se cernía sobre tu coro de niños descalzos.

Hazme fuerte, aun en mi desvalimiento de mujer pobre; hazme despreciadora de todo poder que no sea puro, de toda presión que

no sea la de tu voluntad ardiente sobre mi vida.

¡Amigo, acompáñame! ¡Sostenme! Muchas veces no tendré sino a Ti a mi lado. Cuando mi doctrina sea más casta y más quemante mi verdad, me quedaré sin los mundanos; pero Tú me oprimirás entonces contra tu corazón, el que supo harto de soledad y desamparo. Yo no buscaré sino en tu mirada la dulzura de las aprobaciones.

Dadme sencillez y dame profundidad; líbrame de ser complicada o banal en mi lección cotidiana.

Dame el levantar los ojos de mi pecho con heridas, al entrar cada mañana a mi Escuela. Que no lleve a mi mesa de trabajo mis pequeños afanes materiales, mis mezquinos dolores de cada hora.

Aligérame la mano en el castigo y suavízame la mano en la caricia. ¡Reprenda con dolor, para saber que he corregido amando!

Haz que haga de espíritu mi Escuela de ladrillos. Le envuelva la llamarada de mi entusiasmo su atrio pobre, su sala desnuda. Mi corazón le sea más columna y mi buena voluntad más oro que las columnas y el oro de las Escuelas ricas.

Y, por fin, recuérdame, desde la palidez del lienzo de Velázquez, que enseñar y amar intensamente sobre la Tierra es llegar al último día con el lanzazo de Longinos en el costado ardiente de amor.

GABRIELA MISTRAL

LOS MAESTROS EN ELCHE



Maestros y Maestras del término municipal de Elche (Alicante), reunidos con motivo de una conferencia dada por el Inspector Sr. Artiga, y de la que hemos dado cuenta en números anteriores.

CURSILLO DE PERFECCIONAMIENTO

Organizado por los Inspectores Sra. Asensi y Sres. Lillo y Riera se verifica actualmente en Madrid un curso para los Maestros de la provincia de Toledo. El día 7 dió comienzo este curso. En la mañana de dicho día se reunieron todos los Maestros con los Inspectores en las galerías del Ministerio de Instrucción pública, con el fin de que su primera visita fuera de saludo para el Director general de Primera enseñanza, Sr. Suárez Somonte, quien agradeció el saludo y les dió el suyo con frases cariñosas.

En ese mismo día visitaron el Asilo de la Paloma, en las primeras horas de la tarde; fueron recibidos por el Sr. Samper, Director de estudios, y después pasaron a la clase de Ciencias, donde el Sr. Charentón, Maestro de la Escuela, explicó a una sección de niños la dilatación de los cuerpos. Utilizó aparatos ingeniosos, y mostrando a los Maestros los procedimientos que empleaba.

Presentó después el acuarium y la admirable colmena de cristal que la Escuela posee. En el mismo local, el Sr. Samper, con su competencia, les habló de problemas de la orientación profesional.

El día 8 por la mañana, dirigidos por el Sr. Vegue, Profesor de Arte de la Escuela Superior del Magisterio, visitaron el Museo

de Pinturas. El experto guía que tuvieron hizo prodigios para conseguir que en tan poco tiempo llevaran los visitantes una completa visión de los tesoros artísticos que allí se encierran.

El día 9 se dedicó por entero a la visita del Grupo Cervantes. A las nueve de la mañana presenciaron la entrada de los niños en las clases. Después, acompañados de su Director, D. Angel Llorca, visitaron toda la Escuela y asistieron a varias de las clases. Llegada su hora, pudieron presenciar el funcionamiento de la cantina, quedando complacidos de la forma en que se hace. Por la tarde, en el mismo local de la Escuela, escucharon la conferencia sobre motivos de Agricultura que les explicó el Inspector Sr. Nogués, y asistieron después a la velada musical que los alumnos celebraron, con asistencia también de los padres de éstos y los antiguos alumnos.

El día 10 por la mañana visitaron la Escuela graduada de La Florida. D. Virgilio Hueso, Director de ella, recibió a los cursistas, les saludó elocuente y explicó ante ellos a los niños Gramática y lecciones de cosas, dejando satisfechos a los visitantes. Después acompañó a éstos en visita a todas las dependencias de la Escuela. A las doce,

y en uno de los salones de esta Escuela, el sabio Profesor D. Anselmo González dió una conferencia elocuentísima sobre «Lo que debe hacer el Maestro ante un niño anormal».

Por la tarde, en el salón de actos del Instituto-Escuela, el pedagogo de la música, D. Rafael Benedito les hizo presenciar unas lecciones de música, haciendo cantar a dos grupos de niñas canciones regionales y prodigando consejos sabios para que los Maestros sepan hacer sentir a los niños la canción.

Digno remate de tan gran día, broche de oro inestimable, fué la conversación del señor Cossío; toda ponderación sería poco para describir la hermosísima disertación del Director del Museo Pedagógico. La pluma a quien ha correspondido hacer la crónica de este cursillo no quiere profanarla con su comentario. Bástale decir que don Manuel Cossío habló.

El día 11 por la mañana hicieron su visita a la Escuela Superior del Magisterio. En ella el Profesor D. Luis de Zulueta les habló, con su sugestiva palabra, diciendo del inmortal Pestalozzi fases y aspectos poco conocidos, no muy estudiados. Después, don Rufino Blanco, planteó a los señores cursistas temas de Educación física, y les habló de bibliografía; les habló de la importancia de la vida higiénica, y ofreció, por último, enviarles unos cuantos nombres de autores y tratadistas notables de estas cuestiones; les habló también de las aficiones deportivas del virtuoso pastor que ocupa actualmente la silla de San Pedro.

La tarde de dicho día fué dedicada a visitar el Museo de Ciencias Naturales.

Por la noche, e invitados por los Inspectores que dirigen la excursión, estuvieron en el teatro Fontalba presenciando la representación de «Nuestra Diosa», por la compañía de la notable trágica Margarita Xirgu.

El cursillo continúa con gran provecho y notable contento de cuantos en él toman parte.

La Redacción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL desea les sea grata y provechosa la visita a la Corte y les saluda con todo afecto.

* * *

A continuación, lista de los Maestros de Toledo que asisten al cursillo en Madrid.

Señores Inspectores.—Doña Amelia Asensi, D. José Lillo, D. Pedro Riera.

Señoras Maestras.—Doña Mercedes López, doña Julia Paredes, doña Angela Caneyro, doña Inés Fernández, doña María Luisa Moro, doña Benedicta Méndez, doña Angeles Alvaro, doña Ana Zaldívar, doña María Cantón, doña Cesárea Martínez, doña Carmen Pico, doña Angela Valera, doña Carmen de Miguel, doña María Pastora, doña María del Carmen Jiménez, doña María del Pilar Sánchez, doña María Nieves Angulo, doña Antonia Benito, doña Adela Rodríguez, doña Valentina Oro, doña Segunda Gutiérrez, doña Julia del Río, doña Patrocinio Ordóñez, doña Consuelo Porras, doña Delia García y doña Dolores Vega.

Señores Maestros.—D. Segismundo Fernández, D. Luis Gutiérrez, D. Claudio López, D. Luis Sancedo, D. Evelio Morales, D. Juan Antonio Moyano, D. Ignacio Sanz, D. Lino Pacheco, D. Leonardo Uriarte, don Mariano Madrigal, D. Raimundo Martín, don Bernardo Encinas, D. Alberto Gil, D. Pablo Uriarte, D. Ramiro Gámez, D. Julián Campos, D. Constantino García, D. Emilio Gurruchaga, D. Leodegario Gallego, D. Natalio Muñoz, D. Félix Mora, D. León Lorente, D. Esteban Granullaque, D. Antonio Bravo, D. Tomás Rey y D. Antolín Martín.

TRATADO ELEMENTAL DE ALGEBRA

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas

Ejemplar, 5,00 pesetas.—Pídase en todas las librerías

CONFIRMACION DE NOMBRAMIENTOS

PARA VACANTES DE SEPTIEMBRE.—MAESTROS Y MAESTRAS

4 DICIEMBRE.—R. O.—Como resolución a las reclamaciones presentadas contra las Ordenes de esa Dirección de 28 de octubre anterior (*Gacetas* de los días 9 y 10 de noviembre siguiente), de nombramientos provisionales de Maestros por los cuatro primeros turnos que establece el artículo 75 del Estatuto vigente,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se estimen las reclamaciones siguientes:

La de doña María Panadés Roduá, contra la propuesta para Vildecabals (Barcelona), a favor de doña Rosario Muxí Novau, en cuya plaza se confirma a la reclamante por reunir sobre la señora Muxí la cuarta condición de preferencia del artículo 73 del Estatuto, según se dispone en el párrafo segundo del artículo 78 del mismo.

La de doña Candelaria Ravelo Cabrera, contra la propuesta para Las Palmas, número 2 (Canarias) a favor de doña Sofía de Medina Melián, plaza en la que se confirma a la reclamante por reunir la primera condición de preferencia del artículo 90, o sea por prestar sus servicios en la misma localidad de la vacante, sin que haya lugar a la petición de doña Aurelia Hernández Arocha, por confirmarse a concursante de mejores condiciones de preferencia.

La de doña Luisa García Cordovilla, contra la propuesta para Santander a favor de doña María de la Concepción Escudero Valverde, por reunir la segunda condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

Las de doña Fe Ledo Barja y doña María del Carmen Pérez Gómez, contra las propuestas por cuarto turno para las vacantes de La Silva y San José, en La Coruña, que las reclamantes tenían solicitadas por primer turno, y considerando que en la fecha en que se le concedió la excedencia estas Escuelas no formaban parte del distrito escolar de La Coruña, por lo que no es equitativo dar efectos retroactivos a la orden de 13 de octubre de 1925 (*B. O.* del 27), se confirma a la señora Ledo en La Silva y en San José a la señora Pérez Gómez, anulándose las propuestas provisionales, sin que haya lugar a las reclamaciones de doña Dolores Barreiro Uzal, doña María de la Concepción Patiño Castro, doña Josefa de Campo Bravo y doña María Piñeiro Darriva, por confirmarse a peticionarias por turno preferente.

La de doña Mercedes Alcázar Troyano, en solicitud de que se anule su propuesta por no haber solicitado la plaza de Pozo-Alcón (Jaén), y comprobado que, en efecto, hubo error en la adjudicación, se anule y se le confirme en Villagordo (Jaén), por reunir más condiciones de prefe-

rencia que la que figura propuesta para esta vacante.

Las de D. Juan José Fernández Cabrera, séptima, 8.882, 22-12-21, de Monturge (Córdoba) y doña María de la Purificación Bravo Voces, novena, alta, 17-7-25, de Villalumbroso (Palencia), contra las propuestas por cuarto turno para el Hoyo (Córdoba) y Bahillo (Palencia), a favor, respectivamente, de D. José Pareja Dolz y doña Valeriana González Gutiérrez, plazas en las que se confirman a los reclamantes por tercer turno como comprendidos en el caso primero del artículo 84 y 85 del Estatuto.

Las de D. Gonzalo Vázquez Guerrero, séptima, 7.997, 14-10-19; D. José Carmona Cubero, séptima, 8.912, 1-3-22; D. Victoriano Perero de Páramo, séptima, alta, 10-10-25; D. Eusebio S. Segundo, séptima, alta, 1-12-23; D. Leoncio Calvo García, novena, 2.902, 14-11-22; doña Concepción Ramis Falcón, séptima, 7.440, 1-1-21; doña Ciriaca Villalvilla Martín, novena, 3.071, 15-10-17, y doña Julia Monforte Vives, séptima, alta, 23-8-25, contra las propuestas para Alora (Málaga), La Palma (Murcia), Montalbán, Dirección de graduada (Teruel), Jerte (Cáceres), Huerta de Arriba (Burgos), Matanza (Canarias), Fuentelviejo (Guadalajara) y Traiguera (Castellón), por reunir sobre las propuestas la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto, sin que haya lugar a las peticiones de doña Josefa Guimerá Miralles y doña Laura Pujana Tello, reclamantes de Traiguera, por confirmarse a otra concursante de mejor derecho.

Las de D. Francisco Rena Viera, novena, 3.752, 1-3-23; D. Miguel Mercader Roig, séptima, alta, 13-6-25; D. José Orejuela Jiménez, novena, 3.565, 2-1-23; D. Nicolás Valdivieso Galicia, novena, 3.200, 1-1-21; doña María de los Dolores Nadal Bonet, séptima, alta, 22-12-22; doña Majencia Ortiz Garrido, novena, 1-6-23, alta, y doña Dima San Ruiz, novena, 4.056, 1-1-22, en petición de que se les adjudiquen las vacantes de Quintanilla del Olmo, (Zamora), Fatarella (Tarragona), Pilar de Jaravia (Almería), Narros de Cuéllar (Segovia), Grilles (Gerona), Campico de los López (Murcia) y Leira-Rois (Coruña), y comprobado que las vacantes que reclaman ocurrieron con anterioridad a las que figuran propuestas, se anulan las adjudicaciones provisionales y se confirman: para Quintanilla del Olmo (Zamora), a don Francisco Rena Viera; para Patarrella (Tarragona), a D. Miguel Mercader Roig; para Pilar de Jaravia (Almería), a D. José Orejuela Jiménez; para Cruilles, a doña María de los Dolores Nadal Bonet; para Campico de los López (Murcia), a doña Majencia Ortiz Garrido; para Leira-Rois

(Coruña), a doña Dina Sanz Ruiz, y para Narros de Cuéllar, a D. Nicolás Valdivieso Galicia.

La de D. Emilio Meiriño Pallín, contra la propuesta para Melias (Orense), plaza en la que se confirma al reclamante, por contar con censo inferior a 501 habitantes.

Omitidas en la propuesta las adjudicaciones para las Escuelas de Beltéjar (Soria), Lobera y Castro (Orense), se confirma en las mismas a los señores siguientes: para Beltéjar (Soria), a don Alejandro Mercado Barbero, novena, alta, 10-6-24; para Lobera (Orense), a D. Alejandro Otero Tejeiro, séptima, alta, 13-6-25, para Castro, Peireiro (Orense), a D. José Barril Babarro, séptima, 4.512, 20-3-23, que las solicitaron oportunamente.

La de doña Gertrudis Ortega Gancho, novena, 5.070, 1-1-17, contra la propuesta para Arconada (Palencia), a favor de doña Eugenia Rodríguez Matilla, confirmándosele en Arconada por reunir sobre la propuesta la tercera condición de preferencia del art. 90, debiéndose llamar la atención a la señora Rodríguez por la Sección administrativa de León para que en lo sucesivo no altere en las fichas de petición sus datos profesionales, toda vez que perteneciendo a la novena categoría, puso en su petición que era de la octava.

2.º Que se desestimen las siguientes:

La de D. Juan Carreña Vargas, contra la propuesta por segundo turno para la Sección de graduada del Hospicio de Granada, a favor de don Miguel Cruz Anievas, puesto que por la Real orden de 23 de noviembre de 1917 (*Gaceta* de 6 de diciembre), que los solicitantes les niega su condición de Maestros unitarios en régimen graduado, «les concede derecho para salir fuera de concurso a las Escuelas que soliciten, siempre que no sean de población de mayor número de habitantes de derecho que aquella en que prestan los servicios», requisito que se cumple en el caso presente, por contar Málaga con censo superior al de Granada.

Las de doña Filomena Pamies Ameztoy, doña Francisca de A. Sanchís Ferrer y doña Isabel Iborra Eiriz, contra las propuestas para las direcciones de graduada de «Graneros», en Zaragoza, y de la «plaza de Pellicers», en Valencia, a favor, respectivamente, de doña Alberta Eusebia Moreno y doña María de las Nieves Martínez Devesa, por reunir la señora Moreno sobre la señora Pamies la primera condición de preferencia del art. 92 del Estatuto; la señora Martínez Devesa sobre la señora Iborra la quinta preferencia del art. 92 y sobre la señora Sanchís la primera del mismo artículo.

Las de doña Concepción Alvarez Bermúdez, doña Venancia Pérez Chillón, doña Natalia Abelenda Rodríguez, doña Isabel Castro Amor, doña Marina Guerra Garay, doña Isabel Pernúy Rey, D. Antonio Guiraum Martín y D. Rafael Díaz Fuentes, contra las propuestas para las Escuelas de Arcade (Pontevedra), Santander, distrito del Este; Graña-Ferrol, Isla Cristina (Huelva) y Cádiz, desdoblada número 12, por reunir los pro-

puestos sobre los reclamante la segunda condición de preferencia del art. 90 del Estatuto.

Igualmente se desestiman, por reunir sobre los reclamantes la tercera condición de preferencia del mencionado artículo 90, las presentadas por D. Gaspar Sobrino Bastante contra la propuesta para Santa Cruz de Mudela, Sección de graduada (Ciudad Real), a favor de D. Manuel Romero Romero; doña Teresa Ibarz Aznárez contra la de Vendrell, a favor de doña Amparo Serrano Tuel; la de doña Juana Calvo Jiménez contra la de Tarazona (Zaragoza), a favor de doña Antonia Goyenechea Izquierdo; la de doña María Pérez Pérez contra la de San Asensio (Logroño), a favor de doña María Jesús Sinosiain; la de doña Dolores Corodovilla Borri contra la de Balaguer (Lérida), a favor de doña Encarnación Vilá Escoda; la de doña María del Carmen Merino Martín contra la de Sepúlveda (Segovia), a favor de doña Patrocinio Díaz de Corcuera; las de doña Francisca Catalá y D. Prudencio E. Pérez Martínez contra las de Ortells (Castellón) y Gilet (Valencia), a favor, respectivamente, de D. Enrique Soler y Soler y D. Salvador Galcerá Martínez, y aclarándose que la fecha de posesión del Sr. Soler es 9-6-25, y la del Sr. Galcerá, 10-4-23, y no las que figuran en su propuesta, sin que haya lugar a la reclamación del Sr. Catalá sobre Fatarells, por confirmarse a otro peticionario de mejor condición de preferencia.

Las de D. Rafael Rodríguez Caro, contra la de Cádiz, núm. 12; D. Leonardo D. García Murillo, contra la de Los Marines (Huelva), y D. José García Gisbert, contra las de Alquería de la Condesa y Alcudia de Crespins (Valencia); por reunir asimismo la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto, y por reunir la tercera del art. 92; las de D. José Enrique Matos Santos, D. Hermógenes Palacín Príncipe, D. Elías Pascual Pinedo, D. Enrique Jara Urbano, D. Rafael Calvo Turbado y D. Roberto Dopereiro Rodríguez, contra la propuesta para la Dirección de graduada de Pradoluengo (Burgos), y las de don José Amézaga Romanos, D. Faustino Díez Sánchez y D. Petronilo García Sánchez, contra la Dirección de graduada de Daimiel (Ciudad Real).

La de doña Encarnación Guerrero, contra la propuesta para la Sección de graduada de Málaga, a favor de doña Milagros Lozano Jaraba, por ser esta adjudicación por segundo turno, cuyo derecho le fué concedido por Real orden de 7 de agosto último, preferente al cuarto, por el que la reclamante solicitó dicha vacante.

Las de doña Elvira Sánchez Saura y doña Felicitas García Fernández, toda vez que sus peticiones para Fuente Alamo (Murcia) y Columbriños (León) fueron desestimadas por la orden de 28 de octubre pasado, por no reunir los requisitos exigidos en el apartado c) de la Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gaceta* del 28).

La de doña Cándida Castrejón Agrasa, por no ser de censo análogo al de la última Escuela servida por la reclamante las vacantes que solicita por primer turno, de acuerdo con lo dispuesto en

la in
de l
- L
mir
do,
ña)
501
ses
L
el p
de
tabl
L
go,
Llan
tra
E. d
(Mu
tes
pref
La
prop
Cris
el re
La
prop
rela
la E
reún
Esta
cia
el tí
La
para
ción
Cast
capi
cond
tatu
N
Carr
de p
este
Ta
tuto
Coro
Juan
zo, I
ña R
pect
Pe
para
ción
Eiag
Emil
gura
Lore
Gon
Se
Lara
doña
Puri
sez
el G
Col

la instrucción cuarta de la Orden de 23 de mayo de 1923 (*Gaceta* del 25).

Las de doña Leonor Caambón López, D. Casimiro Navarro Llamas y D. Juan Armesto Salgado, por tener las Escuelas de Ameijenda (Coruña) y Saceruela (Ciudad Real) censo superior a 501 habitantes y pertenecer los reclamantes al segundo Escalafón.

La de D. Víctor Villanueva Mosquera, por ser el primer turno por el que se adjudica la vacante de Silleda, preferente al cuarto turno, según establece el artículo 75 del Estatuto.

Las de D. Eleuterio Pinedo Ruiz de Samaniego, contra la propuesta para San Román de la Llanilla; D. Idefonso Jambrina Hernández, contra Quintanilla del Olmo (Zamora) y D. Eladio E. de Aguado Simó, contra la de Torre-Pacheco (Murcia), por confirmarse para las citadas vacantes a peticionarios de mejores condiciones de preferencia.

La de doña Angeles Felices Jiménez, contra la propuesta para Gádor (Almería), a favor de doña Crisanta Tarazaga Hernández, toda vez que para el reingreso sólo se limita el censo mayor.

La de doña María J. García Pereira, contra la propuesta para la Dirección de graduada de Torrelavega (Santander), a favor de doña María de la Encarnación González García, toda vez que reúne los requisitos exigidos en el artículo 91 del Estatuto, no siendo exacto, como la señora García Pereira afirma, que sólo posea la propuesta el título de Maestra elemental.

La de D. Marcelo Gago, contra la propuesta para León, toda vez que, según informa la Sección administrativa de León, el barrio de Puente Castro forma parte del distrito escolar de dicha capital, por lo que reúne el propuesto la primera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

No ha lugar a la reclamación de D. Manuel Carrera Gómez por no haberse recibido su ficha de petición ni acreditar su envío certificado a este Departamento.

Tampoco ha lugar, por no autorizarlas el Estatuto, a las peticiones de doña Patrocinio Díaz de Corcuera, doña Filomena Rigodón Ramiro, doña Juana García Jover, D. Alberto Sánchez Lorenzo, D. Manuel Vara Vara y D. Leovigildo Magaña Rodero, que solicitan la anulación de sus respectivas propuestas.

Por haber sido confirmadas con anterioridad para otras vacantes, no ha lugar a las reclamaciones de D. Juan José Corbalán Dolz, D. Jacinto Elaguas Moreno, D. Manuel Pérez del Olmo, don Emilio Rubero Marianini, D. Tomás Pedraz Segurado, D. Gumersindo Delgado Gutiérrez, don Lorenzo Urbazos Arbelos y D. Valentín Escobar González.

Se desestiman las peticiones de D. Francisco Lara Fernández, doña Isabel Doñate Torres, doña María Luz Somoano Berfasco, doña María Purificación González Pérez y D. Manuel Martínez Pérez, toda vez que las vacantes de Alhaurín el Grande (Málaga), Calasparra, núm. 1 (Murcia), Colcao-Caso (Oviedo), Esguevillas (Valladolid) y

Campico de los López (Murcia), para que figuran propuestos ocurrieron en fecha anterior a las que reclaman y de acuerdo con lo determinado en la instrucción 10 de la Real orden de 30 de noviembre de 1923. Igualmente se desestiman las de don José Albino Torres, D. Biano P. Casado Bayón, D. Luis Martínez Martínez, D. León Cimadevilla Crespo y D. Emilio Jara Carralero, por ser de igual fecha las vacantes que reclaman y las que se les han adjudicado, conforme también con la instrucción 10 de la Real orden de 30 de noviembre de 1923.

No ha lugar a las reclamaciones de doña Carolina Lluna Beltrán, doña Lucía Lluvia Riera, doña Felicitas López Antón y doña Zoila Armendia Eguía, por llegar fuera del plazo establecido en la Real orden de 9 de diciembre de 1925 (*Gaceta* del 17).

Por ser de niñas y no de niños, según aparece en la *Gaceta* del día 26 de septiembre pasado, no ha lugar a la petición de D. José Quer Malé, que solicita se le adjudique la vacante de Artá (Balears).

Que se aclare que la Escuela para la que figura propuesto, y en la que se confirma a D. Manuel Urueña Casas, es Villanubla (Valladolid), y no Villarrubia; que el primer apellido del propuesto para Hoya-Gonzalo (Albacete) es Sáez, y no Sáenz; los de la Maestra propuesta para Villarrubia (Coruña) son Vérez Puentes, y no Veres Puente, y el segundo de la propuesta para Valencia es Devesa, y no de Devesa.

Vistas las peticiones de D. Virgilio Albert Juan y D. Felicísimo Fernández Alvarez, en solicitud, el primero, de que se le confirme en la plaza vacante de Ceuta, y el segundo, en la de Cospedal (León), y las de D. José Domingo Agudo y doña Eustaquia Gurtubay, solicitando la anulación de sus confirmaciones para Almensilla (Sevilla) y Amorebieta (Vizcaya), y resultando que, en efecto, el Sr. Albert fué peticionario en momento oportuno de la Escuela de Ceuta, y que ésta es de fecha anterior a la de La Línea de la Concepción (Cádiz), para la que se le confirmó; que el señor Fernández no solicitó la vacante de Santa Eulalia, en que se le confirma, sino la de Cospedal; que la vacante de Almensilla fué anunciada como perteneciente al Ayuntamiento de Sevilla, cosa que no es cierto, pues es Ayuntamiento propio, y que la Sra. Gurtubay solicitó la vacante de Amorebieta (Vizcaya) condicionalmente, como consorte, sin que le correspondiese a su cónyuge la de niños, se anulan estas adjudicaciones, confirmándose en Ceuta a D. Virgilio Albert Juan, en Cospedal, a D. Felicísimo Fernández Alvarez; y en Amorebieta, a doña Isidra Blanco Valdés, debiéndose proceder por la Sección administrativa de Sevilla a anunciar nuevamente la vacante de Almensilla, con las características propias.

Concedida la excedencia a D. Federico Molina Zangroniz, se anula su propuesta provisional para Urcal-Huércal-Overa (Almería). Igualmente se anula la propuesta para Peñíscola (Castellón), a favor de doña María del Pilar Beltrán Adell, por

haber sido confirmada con anterioridad para otra vacante.

Vistas las observaciones de las Secciones administrativas, se anulan las propuestas a favor de D. Nicasio López Buendía, para la Dirección de la graduada de Burgo de Osma (Soria), por no haber ingresado en el Magisterio por oposición libre, como dispone el art. 91 del Estatuto; la de D. Santiago García Palacios, para Miranda, provincia de Oviedo, por estar confirmado con anterioridad; la de D. Bartolomé Vacas Jiménez, para Saucedá (Málaga), por no estar vacante esta Escuela, y la de D. Augusto Judici López, para Los Corrales (Sevilla), por contar esa plaza con censo superior al que corresponde al Sr. Judici, que pertenece al segundo Escalafón

Padecido error en las adjudicaciones a favor de D. Fernando Calvo de la Fuente y D. Eduardo Sáez, se anulan sus propuestas para El Campillo (Huelva) y Arrazua (Vizcaya).

Por no estar reintegradas como dispone la vigente ley del Timbre, no ha lugar a las reclamaciones de doña María Elisa Díaz y D. Isidoro Pérez Díaz.

Declarados comprendidos los Maestros en el Decreto-ley de 22 de junio anterior que amplía en dos años la edad para la jubilación, quedan anuladas todas las adjudicaciones provisionales que se hubieran hecho para las vacantes que estén comprendidas en esta ampliación, a cuyo fin las Secciones administrativas a quienes afecten procederán sin pérdida de momento a telegrafiar unas a otras y a los interesados la anulación de sus propuestas.

Propuesta provisionalmente para una de las vacantes de esta Corte, de las comprendidas en el primer grupo, doña Florentina Serrano Hernández, que a su vez está propuesta también para una Sección de graduada de Zamora, se suspende esta adjudicación en tanto no sean confirmadas las propuestas de Madrid.

En virtud de las anulaciones anteriores se confirman: para la Línea de la Concepción (Cádiz),

a D. Francisco Sanz Sanz, séptima, 3.845, 1-9-25; para Lomas (Palencia), a doña Valeriana González Gutiérrez, novena, 3.682 1-1-19; para Peñacola (Castellón), a doña Josefa Guimerá Miralles, séptima, alta, 30-3-25; para Facinas (Cádiz), a D. Juan José García Domínguez y su consorte doña María del Pilar Díaz Correa, por tercer turno; para Cistella (Gerona), a doña Luisa Liviá Riera, séptima, omitida, 1-5-23; para Urcabarués (Almería), a D. José García Torres, novena, 3.214, 20-9-22; para Arrazua (Vizcaya), a D. Alejandro Fernández Martínez, séptima, alta, 17-6-25; para la Dirección de graduada de Burgo de Osma (Soria), a D. Jesús González Martínez, Maestro de Sección de Graduados de Tuaste, sexta, 3.157, 7-10-22; para Miranda de Avilés (Oviedo), a D. Rafael Pérez Martín, séptima, 6.911, 1-9-21; para San Miguel de Luanes (Santander), a D. Bonifacio Alamo, séptima, alta, 17-10-25; para Ardón (León), a D. José Manuel Vaquero Campo, novena, alta, 1-1-25; para Los Pinos-Bédar (Almería), a D. José María García Mira, novena, alta, 10-6-24; para Campo de Cuellar (Segovia), a D. Venancio Toledo González, novena, alta; 28-4-23; para Los Corrales (Sevilla), a D. Manuel Núñez Núñez, séptima, alta, 1-11-25; para Algodonales (Cádiz), a D. Manuel Amat Navarro, séptima, alta, 3-11-25; para Los Villares, número 2 (Jaén), a doña Rosa Lara, séptima, alta, 1-1-26, y para Sobradillo de Palomeares (Zamora), a D. Francisco Antonio Blanco Laso, novena, alta, 10-6-24, quedando anuladas las propuestas provisionales para las vacantes que se confirman a los Maestros y Maestras antes mencionados.

Con las salvedades anteriores quedan declaradas firmes las propuestas a que se contraen los órdenes de esa Dirección de 28 de octubre anterior (*Gacetas* de 9 y 10 de noviembre), cuyos interesados deberán posesionarse de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días, contados a partir del 1.º de enero del año próximo.—(*Gaceta* 14 diciembre.)

DE OPOSICIONES

Tribunal de Madrid. — Maestras.—Han aprobado el segundo ejercicio las opositoras siguientes:

- Número 384, Joaquina Font, 32 puntos.
- 385, Teresa Carabaña, 25.
- 387, María Carmen Asensio, 27.
- 388, Jenara Gerada, 27.
- 389, María Cruz Sáiz, 29.
- 36, Buenaventura Aguilar, 42.
- 44, Evarista Vázquez, 37.

- 53, Purificación Merino, 47.
- 81, María Barrios, 35.
- 99, Carmen García, 34.
- 104, Evarista Touchar, 35.

Para el día 15, estaban convocadas las restantes opositoras que presentaron certificado de enfermas.

Maestros.—Opositor aprobado en el segundo ejercicio y calificación obtenida: Número 314, José Villalba Madrid, 42 puntos.

Oposiciones a ingreso en el Magisterio

Relación de los 1.691 opositores varones aprobados en todos los distritos, colocados por orden de puntuación, y entre los que tienen igualdad de puntos, siguiendo el orden alfabético de apellidos.

- Julio Castillo Romero, 182,25. Sevilla.
 Francisco García Montes, 182,10. Sevilla.
 Roque Bellido Dolz, 182,5. Zaragoza.
 Julio García, 182,5. Madrid.
 Gregorio Vicente Holgado, 182,5. Zaragoza.
 Desiderio Jiménez Eguiscán, 182,5. Zaragoza.
 Pedro Alejandro Sáinz, 182,5. Madrid.
 Agustín Sala, 182,50. Barcelona.
 Dionisio Ayarza Jouzón, 182. Valladolid.
 Agustín Bullén, 182. Madrid.
 Teófilo González del Caño, 182. Valladolid.
 José María Lozano Martínez, 182. Murcia.
 Roque M. Mateo Rodríguez, 182. Zaragoza.
 José Roncal Muñoz, 182. Zaragoza.
 Francisco Rosell Pérez, 182. Valencia.
 Federico Isidro Chicote, 181,9. Salamanca.
 Rafael Medina Mora, 181,80. Sevilla.
 José Galán, 181,57. Santa Cruz de Tenerife.
 Francisco Balsells Bravo, 181,50. Sevilla.
 Mariano Iniesta Eslava, 181,50. Murcia.
 Ignacio Jané Grasa, 181,5. Zaragoza.
 Hemeregildo González, 181,5. Salamanca.
 Miguel Carro Diego, 181,3. Oviedo.
 Agustín A. González, 181,30. Sevilla.
 Bienvenido Muñoz, 181,3. Salamanca.
 Cayetano Delgado Díaz, 181,15. Sevilla.
 Manuel Antonio Galán, 181,1. Oviedo.
 Pablo Fernández Martínez, 181. Valladolid.
 Juan Ivars Reus, 181. Valencia.
 Eduardo Ramos de la Encina, 181. Valladolid.
 Doroteo Redondo Benito, 181. Valladolid.
 Hipólito Tío Sánchez, 181. Valencia.
 Miguel Ramón Olmán, 181. Valencia.
 Pedro Moñino Olmos, 180,9. Oviedo.
 Francisco García, 180,7. Salamanca.
 Isidro Buades Gosálvez, 180,60. Murcia.
 Vicente Gómez Bosch, 180,50. Murcia.
 Antonio Narváez Ramos, 180,50. Granada.
 Francisco Quesada Vidal, 180,50. Granada.
 Benito Sanz Gil, 180,45. Sevilla.
 Joaquín M. de las Heras, 180,30. Sevilla.
 Santos Infante, 180,3. Salamanca.
 Luis Tasis, 180,25. Barcelona.
 Luis Clavell, 180,20. Barcelona.
 Darvín Ballester, 180,15. Barcelona.
 Antonio Cabezas, 180,1. Salamanca.
 Manuel Aparicio, 180. Madrid.
 Doroteo Eduardo Bautista, 180. Madrid.
 Vicente Cebolla Cebolla, 180. Valencia.
 Pedro Colomer, 180. Barcelona.
 Antonio García Toledo, 180. Murcia.
 Félix González Blanco, 180. Zaragoza.
 Florentino Losada Martín, 180. Valladolid.
 Antonio Narciso Carmena, 180. Madrid.
 Gracián Triviño Salmerón, 180. Granada.
 Francisco Pérez Sánchez, 179,8. Oviedo.
 Francisco Conejo González, 179,70. Sevilla.
 Julián Martínez Gil, 179,5. Zaragoza.
 Ernesto Rodríguez Boyer, 179,5. Zaragoza.
 Nicolás Vallés Vallés, 179,5. Zaragoza.
 Leopoldo Argüelles Felgueroso, 179,1. Oviedo.
 Eulalio Cruz Castillo, 179,3. Oviedo.
 Miguel Miranda Busto, 179,3. Oviedo.
 Juan Sánchez, 179,3. Salamanca.
 Alberto Carrasco Comendador, 179. Valencia.
 José Esteve Silva, 179. Murcia.
 Sabas Fuentes del Cura, 179. Valladolid.
 Juan B. García Farach, 179. Murcia.
 Juan Fernando Lara Pardo, 179. Granada.
 Leoncio Santiago Mezquita, 179. Madrid.
 Manuel E. Liñán, 179. Sevilla.
 Francisco Pérez López, 179. Valencia.
 José Rubio Amores, 178,95. Sevilla.
 Angel Díaz de la Cortina, 177,85. Sevilla.
 Demetrio Morcillo, 178,8. Salamanca.
 Benjamín P. Estremera, 178,7. Sevilla.
 Patricio J. Alfaro Herrero, 178,5. Zaragoza.
 Amador Bordejandi Sánchez, 178,50. Granada.
 Juan Ruiz Requena, 178,50. Granada.
 Alfredo Elías Valera, 178,5. Sevilla.
 Eduardo Rey, 178,3. Salamanca.
 José Romero García, 178,20. Sevilla.

- Juan Sáez Alias, 178,30. Murcia.
 Froilán Adalid Eslava, 178. Valencia.
 Antonio Andrés López, 178. Valladolid.
 Salvador Noguera Gil, 178. Murcia.
 José Ortega Rodríguez, 178. Granada.
 Arcadio Salas Olivert, 178. Valencia.
 León Alvarez, 177,5. Madrid.
 Pablo J. Gasca Gasca, 177,5. Zaragoza.
 José Jiménez, 177,5. Madrid.
 Leopoldo López Barco, 177,5. Zaragoza.
 José Losilla Rubia, 177,5. Madrid.
 Nicolás Mata Martínez, 177,5. Zaragoza.
 Heriberto Rutllant, 177,50. Barcelona.
 Faustino Saldaña Cuchillos, 177,5. Zaragoza.
 Valentín Alonso Rodríguez, 177,4. Oviedo.
 Eduardo Bueno Brotóns, 177,40. Murcia.
 Felipe B. Calvo Barroso, 177,30. Sevilla.
 Bernardo Miguel, 177,3. Salamanca.
 Víctor Moreno Gómez, 177,30. Murcia.
 Alfonso L. Fernández, 177,25. Sevilla.
 Francisco González Martínez, 177,10. Murcia.
 Marcelino Arias, 177. Madrid.
 Rufino García López, 177. Valencia.
 Manuel Mochales, 177. Madrid.
 Mariano Mójica Alvarez, 177. Murcia.
 Andrés Salcedo Pauquet, 177. Murcia.
 Angel Montiel Rodríguez, 176,8. Oviedo.
 Antonio Osuna Plaza, 176,80. Murcia.
 Juan Ruiz López, 176,75. Sevilla.
 Simón Luna Laborda, 176,5. Zaragoza.
 Domingo Rex Muñoz, 176,50. Murcia.
 Juan Sanabria Castro, 176,35. Sevilla.
 Antonio Polo, 176,2. Salamanca.
 Francisco Candel Jerez, 176. Valencia.
 Manuel Claur Mompó, 176. Valencia.
 Juan José García y M. de Tejada, 176. Valladolid.
 Juan Ramírez González, 176. Granada.
 Antonio Rodríguez Vicente, 176. Valladolid.
 Panciano Ruiz Conde, 176. Valladolid.
 Francisco Santoyo Fernández, 176. Murcia.
 José Pérez Soriano, 175,50. Sevilla.
 Bernabé del Barrio, 175,5. Madrid.
 Francisco Cantero Hernández, 175,50. Murcia.
 Eduardo González Ruiz, 175,50. Granada.
 Arturo Guzmán Salcedo, 175,50. Granada.
 Luis Casares, 175,3. Salamanca.
 Angel Virumbrales, 175,25. Barcelona.
 Amando Pérez, 175,20. Barcelona.
 Narciso Pujol, 175,15. Barcelona.
 Victoriano Aranda Marín, 175. Valladolid.
 Estanislao Boix, 175. Barcelona.
 Pascual Cañamares, 175. Madrid.
 Vicente Estivalis Pérez, 175. Valencia.
 Emilio Felipe, 175. Salamanca.
 Heliodoro Fernández García, 175. Oviedo.
 Juan García García, 175. Madrid.
 Jesús Gómez, 175. Madrid.
 Joaquín Gresa Montolíu, 175. Valencia.
 Teodoro López Ramírez, 175. Zaragoza.
 Isidoro Luque, 175. Madrid.
 José María Nieto San Jerónimo, 175. Valladolid.
 Federico Pablo F. de Jáuregui, 175. Valladolid.
 Fernando Ramírez, 175. Madrid.
 Virgilio Ramos, 175. Madrid.
 Juan Taberner Taberner, 175. Zaragoza.
 José M. Todolí Giscar, 175. Valencia.
 Leoncio Tortajada Latasa, 175. Zaragoza.
 Salustiano P. Vidal Lavega, 175. Zaragoza.
 Mariano Fernández Plaza, 174,5. Zaragoza.
 Matías Gabriel Augusto, 174,5. Madrid.
 Antonio Pérez Calderón, 174,50. Granada.
 Agustín Pérez Casanova, 174,5. Zaragoza.
 José Salcedo Correa, 174,50. Murcia.
 Ernesto Tallón García, 174,50. Granada.
 Eusebio Muñoz Moya, 174,45. Sevilla.
 José Borrego, 174,3. Salamanca.
 Ignacio Sillero Bueno, 174,25. Sevilla.
 Juan Castelló Vicent, 174. Valencia.
 Pablo López Martín, 174. Valladolid.
 Estanislao Mezquita Vázquez, 174. Valencia.
 Antonio Sánchez Riquelme, 174. Granada.
 Luis Vidal Martínez, 174. Valencia.
 Jesús Jiménez García, 173,90. Sevilla.
 José Serrano Sánchez, 173,60. Murcia.
 José L. Eguizábal Torre, 173,5. Zaragoza.
 Antonio López Alarcón, 173,50. Murcia.
 Feliciano Rodríguez, 173,5. Madrid.
 Antonio E. Rodríguez, 173,45. Sevilla.
 Manuel Esteban, 173,3. Salamanca.
 Francisco Pérez Cánovas, 173,30. Murcia.
 Heliodoro C. Bael, 173,25. Sevilla.
 Ramón Ibáñez Casado, 173,05. Sevilla.
 Vicente Asensio Martínez, 173. Valencia.
 Federico Lahoz, 173. Barcelona.
 Eustaquio Martínez Oca, 173. Valladolid.
 Mateo Plana Delgado, 173. Murcia.
 José Plasencia Sanz, 173. Valencia.
 Antonio A. Olivares Sánchez, 172,95. Sevilla.
 Raimundo Gradillas, 172,8. Salamanca.
 Severiano Rodríguez, 172,8. Salamanca.
 Francisco Reyes Cuesta, 172,70. Sevilla.
 Luis J. Tristanecho, 172,65. Sevilla.
 Antonio Canos Más, 172,50. Murcia.

(Continuará)